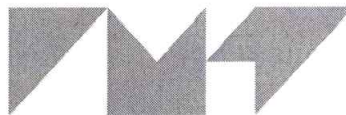




**UACH**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



**IMT Mines Albi-Carmaux**  
École Mines-Télécom

**Convenio específico para Programa de Educación Conjunto  
(Doble Grado)  
Para Licenciatura en la Facultad de Ingeniería**

**Entre**

**IMT ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DES MINES D'ALBI-  
CARMAUX,  
Campus Jarlard, 81013 ALBI cedex, Francia**

**Y**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS**



# Acuerdo específico para Programa de Educación Conjunto (Doble Grado) Para Licenciatura en la Facultad Ingeniería

Entre

**IMT École Nationale Supérieure des Mines d'Albi-Carmaux**, miembro de **IMT Institut Mines-Télécom**, una institución pública, científica, cultural y profesional francesa, gobernada por el Decreto 2016-1527, noviembre 14 del 2016, establecido en el Campus Jarlard, 81013 Albi Cedex 9, Francia, debidamente registrado bajo el Código SIRET 180 092 025 00097, y debidamente representado por su presidente, el Profesor Lionel Luquin, representando, y actuando en nombre de, en lo sucesivo denominada como "IMT Mines Albi".

Y

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto No. 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

En lo sucesivo denominadas como "Las Partes" y en singular como "Parte"

## ARTÍCULO 1: OBJETIVO DEL ACUERDO

El objetivo del acuerdo es definir las condiciones para el otorgamiento de doble grado para alumnos de las Carreras de Licenciatura en La Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua que deseen cursar y cumplan los requisitos establecidos para realizar una residencia de dos años (cuatro semestres) en IMT Mines Albi, en programa francés.

## ARTÍCULO 2: DEFINICIONES

Institución de origen: la institución en la que el estudiante está actualmente inscrito.

Institución anfitriona: la institución que ha accedido a recibir estudiantes participantes de la Institución de origen.

Estudiante de Doble Grado: un estudiante de una institución de origen que participa en un programa de intercambio en una institución anfitriona de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente acuerdo de doble grado.

## ARTÍCULO 3: PROGRAMAS DE DOBLE GRADO

DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

Las especialidades a considerar el Programa de Doble Grado en Licenciatura ofrecidos por IMT Mines Albi se muestran en el Apéndice A.

#### **ARTÍCULO 4: SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

El criterio para seleccionar y aceptar estudiantes en este programa es el siguiente: avance académico, motivación y habilidades de lenguaje. La selección es llevada a cabo por la Institución de Origen en colaboración con la Institución Anfitriona. Las decisiones finales sobre admitir o no a los estudiantes quedan a discreción de la Institución Anfitriona.

#### **ARTÍCULO 5: NÚMERO DE ESTUDIANTES**

Las autoridades apropiadas en cada institución decidirán anualmente el número de estudiantes que están preparados a aceptar. El número de estudiantes comenzando el programa de doble grado para Licenciatura entre la Universidad Autónoma de Chihuahua y IMT Mines Albi, se define mas no se limita a 5 estudiantes por año.

#### **ARTÍCULO 6: PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA OBTENER UN DOBLE GRADO DE LICENCIATURA EN INGENIERIA.**

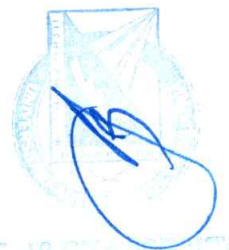
##### **6.1 – Términos Generales de la ruta del Doble Grado**

Las autoridades académicas definirán las actividades pedagógicas mínimas para obtener el doble grado de Licenciatura en la especialización de la formación en cuestión. Al preparar este plan deberán tomar en cuenta la equivalencia del contenido de los cursos ya que probablemente hay que añadir cursos complementarios para obtener el doble grado.

Para el Estudiante de la Licenciatura en la Facultad de Ingeniería de la UACH (Universidad Autónoma de Chihuahua) que haya terminado como mínimo 6 semestres de la carrera en su origen y pretenda postularse para cursar el doble Grado en IMT Mines Albi, tendrá que realizar una entrevista previa a dicha postulación con el (la) coordinador (a) de la Carrera con el objetivo de analizar la retícula de la Carrera a la que pertenece y evaluar hasta que semestre es el más recomendable avanzar dentro de la UACH previo a iniciar dicha postulación. El estudiante deberá cursar y aprobar las materias establecidas en IMT Mines Albi por espacio de 2 años (4 semestres). El Diploma que obtendrá el estudiante después de haber aprobado los créditos correspondientes en los dos años será de “INGENIERO GENERAL con opción MAESTRÍA”.

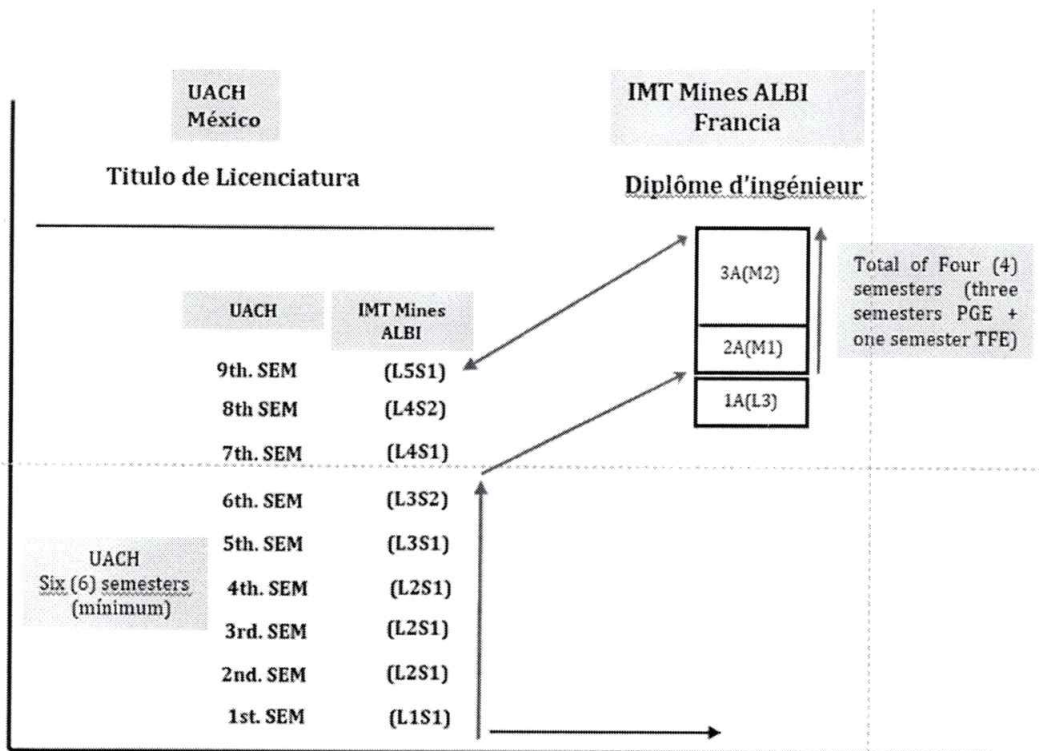
El estudiante que se postule para realizar su doble grado en IMT Mines Albi, deberá contar con mínimo el Certificado reciente del Idioma Francés nivel B2, en caso de no contar con el nivel B2, se podrá aceptar al estudiante con el Certificado B1 bajo la condición de tener que cursar y aprobar el “Summer School” en verano en las instalaciones IMT Mines Albi antes de iniciar las clases en septiembre. El costo de inscripción, hospedaje, alimentación, seguro, etc. será por pate del estudiante. Si el estudiante comprueba el Idioma Francés con Certificado B2, no será obligatorio el “Summer School” y será opcional si desea o no asistir.

El Estudiante que haya sido aceptado por IMT Mines Albi, deberá de tener aprobado su Servicio Social antes de que haga el viaje para continuar su carrera a dicha institución.



DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

La estructura general del programa de doble grado para estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Ingeniería de la UACH estudiando en IMT Mines Albi se muestra en la Fig. 1.



**Figura 1 – Movilidad estudiantil de Licenciatura de la Facultad de Ingeniería de la UACH a IMT Mines Albi PGE + TFE impartido en francés. Notas: L1S1 = Licenciatura primer año, semestre 1; PGE = Programa Específico de “Grandes Escuelas”; TFE = Trabajo de fin de estudios**

## ARTÍCULO 7: DURACIÓN DE ESTUDIOS

### 7.1 Estudiantes obteniendo el grado de Licenciatura PGE + TFE impartido en francés en ALBI

El estudiante de doble grado de Licenciatura de la Facultad de Ingeniería de la UACH que termine su Carrera de Licenciatura en IMT Mines Albi (PGE+TFE) deberá haber cursado al menos los primeros seis semestres en la UACH y después de haber realizado un análisis con el (la) coordinador (a) de la retícula de su carrera que cursa en la Facultad de Ingeniería de la UACH, definir hasta que semestre es recomendable cursare previo a que se postule para ser aceptado en la Universidad de IMT Mines Albi. El objetivo es que cuando el estudiante termine en Albi, también termine sus estudios en la UACH. El estudiante deberá de cursar en IMT Mines Albi un total de cuatro semestres para poder obtener el doble Título de Licenciatura.

Las materias a cursar en IMT Mines Albi se deberán revisar con el (la) coordinador (a) de la Carrera para analizar la retícula de la carrera en cuestión y ver su posible validación en la institución de origen y en caso de no proceder en su totalidad, el estudiante deberá

DEPARTAMENTO  
DE ASSESORIA  
JURÍDICA



considerar el continuar en la Facultad de Ingeniería de la UACH hasta terminar de cursar las materias que no se pueden validar y posteriormente se procede a continuar en IMT Mines Albi por dos años más con el fin de obtener los dos Títulos de Licenciatura de cada Institución.

Una vez que termine de cursar la(s) materia(s) faltante(s), el estudiante deberá de iniciar el proceso de Titulación en la Facultad de Ingeniería de la UACH con el fin de cumplir con el reglamento general de Titulación de dicha institución.

#### **ARTÍCULO 8: VERIFICACIÓN DE RESULTADOS ACADÉMICOS**

Al final de cada semestre o año académico, la institución anfitriona deberá notificar a la institución de origen los resultados por cada estudiante en forma de marcas y/o créditos. Ambas partes acuerdan que los exámenes/cursos se califican y los créditos se emiten bajo las reglas de la institución donde se toman los cursos. Una vez revisados los resultados, se procede a su revalidación en la institución de origen según corresponda.

En caso de que se tenga alguna modificación en la Reticula de la Carrera por la Institución de Origen o Anfitriona, se deberá notificar por escrito para proceder a realizar la actualización correspondiente.

Es responsabilidad del estudiante una vez que se encuentre en IMT Mines Albi, que conozca y cumpla los reglamentos de dicha Institución con el fin de saber los derechos, responsabilidades y posibles consecuencias debido a posibles omisiones del Reglamento.

#### **ARTÍCULO 9: CUOTAS, COSTOS Y SEGURO MÉDICO**

Los estudiantes que inicien el periodo de participación en el Programa de Licenciatura en francés (PGE+TFE) de doble grado en IMT Mines Albi en Francia, deberán pagar la cuota de matriculación por semestre durante el primer año que indique la institución de origen (Facultad de Ingeniería UACH). Una vez terminado y aprobado el primer año en la institución anfitriona (IMT Mines Albi), los estudiantes deberán pagar la cuota de matriculación para el segundo año que indique la institución anfitriona (IMT Mines Albi).

Los estudiantes que terminen y aprueben el primer año en la institución anfitriona (IMT Mines Albi), habrán terminado el total de créditos del programa educativo en la institución de origen (Facultad de Ingeniería UACH) y continuaran como inscritos en la institución anfitriona (IMT Mines Albi).

Los estudiantes deberán pagar obligatoriamente cuotas de seguro específicas a la institución anfitriona, así como también deberán cubrir los costos de transporte entre las instituciones de origen y anfitriona, al igual que gastos de alojamiento y alimentos, si los hay, los costos de cursos asociados y gastos incurridos por su participación en eventos organizados por asociaciones estudiantiles, etc.

Cada parte se compromete a tomar las acciones necesarias para obtener apoyo financiero para los estudiantes participando en el programa a través de programas europeos o bilaterales, o a través de otros recursos financieros. Para mayores detalles ver apéndice "B" Tabla B-1 con Título: COSTOS ESTIMADOS.

#### **ARTÍCULO 10: ACUERDOS DE ENSEÑANZA**



DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

### 10.1 - Admisión al programa

La fecha final para presentar una aplicación para admisión en la institución anfitriona se determinará por cada institución, y esta información se proporciona a la institución asociada por medio de la apertura de la Convocatoria a postularse durante el periodo de tiempo establecido por la Universidad anfitriona. La institución de origen deberá clasificar a los solicitantes del programa de doble grado. Las aplicaciones deberán incluir una historial Académico del estudiante, incluyendo una lista de cursos tomados y los resultados obtenidos.

La institución anfitriona se reserva el derecho de la decisión final sobre la admisión de los estudiantes seleccionados. La institución anfitriona enviará entonces las cartas de aceptación a los estudiantes.

El estudiante postulado tiene que enviar comprobante de nivel del idioma francés de por lo menos B2 para obtener la carta de aceptación. Si el nivel a comprobar es solo B1, podrá el estudiante ser aceptado bajo la condición de que tendrá que cursar y pasar de manera obligatoria el "Summer School" antes de iniciar las clases de Ingeniería en septiembre. El costo por dicho curso es de 850 € más los gastos de hospedaje, transporte, alimentación, etc. será cubierto en su totalidad por el estudiante.

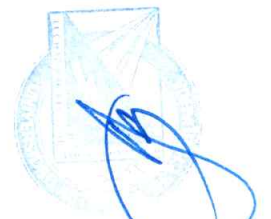
### 10.2 – Condiciones para obtener el doble grado de Licenciatura.

Una vez aceptado en el programa, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para obtener grados de ambas instituciones:

- Cumplir con los requisitos de cada institución en términos de entrenamiento y reglas internas y educación;
- Estar inscrito durante el tiempo correspondiente para el término de los créditos definidos por las retículas de los programas en ambas instituciones tanto de origen como anfitriona.
- Cumplir con el total de créditos (PGE+ TFE) durante los cuatro semestres.
- Para obtener el grado de ingeniero en IMT Mines Albi, los estudiantes de la UACH deberán obtener el nivel B2 en francés al igual que el nivel de inglés, estipulado en las reglas escolares de IMT Mines Albi (B2 en inglés). Esto se realizará en la Institución Anfitriona de IMT Mines Albi bajo su reglamento Académico.

### 10.3 – Entrega de diplomas.

La institución anfitriona decide, basado en sus propios términos, si el estudiante tiene derecho a recibir un grado por parte de su institución y/o eventualmente una declaración de resultados detallando los cursos tomados. La institución anfitriona concederá los créditos transferidos del estudiante obtenidos en otra institución de acuerdo con sus reglas, regulaciones y leyes para que los estudiantes, además de recibir un grado de su institución de origen, puedan recibir, si se cumplen las condiciones necesarias, el grado proporcionado por la institución donde el intercambio tomó lugar.



DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

## **ARTÍCULO 11: REPRESENTANTES ACADÉMICOS**

Cada institución deberá nombrar su propio representante para el programa de doble grado y comunicar a sus asociados el nombre del oficial a cargo de la implementación de este acuerdo en nombre de la institución.

Para la Facultad de Ingeniería de la UACH el supervisor académico de este acuerdo es el M.A. Jorge Alberto Arias Mendoza, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, e-mail: [jarias@uach.mx](mailto:jarias@uach.mx). Para IMT Mines Albi el supervisor académico de este acuerdo es el director de asuntos internacionales es Isabella Dufour – Baumgartner.

## **ARTÍCULO 12: CONFIDENCIALIDAD**

En el curso de las actividades bajo este acuerdo, la UACH, IMT Mines Albi y los estudiantes de doble grado de Licenciatura, podrán intercambiar, o tener acceso a, información identificada (oralmente o por escrito) como confidencial siempre y cuando la “Información Confidencial” incluya información (a) generalmente conocida por el público, (b) ya conocida, a través de medios legales, a la institución recibiendo la información, o (c) legalmente obtenidos a través de terceros. Cada institución acuerda usar la información confidencial de otra institución solamente para propósitos de actividades contempladas por este acuerdo, y a no revelar tal información confidencial a cualquier persona o entidad además de sus administradores, oficiales, empleados, agentes, asesores y representativos que tengan una necesidad razonable para saber la información por propósitos de cumplir sus obligaciones a su institución. En caso que se requiera que una institución revele la información confidencial de otra institución de conformidad con la ley aplicable o una orden judicial o gubernamental, o busque revelar información confidencial en conexión con cualquier litigio, procedimiento alternativo de resolución de disputas o procedimiento regulatorio, podrá hacer tal revelación, pero deberá notificar a las otras instituciones por adelantado, para dar oportunidad a las otras instituciones de obtener una orden de protección o reparaciones similares. Para información más detallada sobre la confidencialidad, los participantes deberán referirse a las cláusulas de confidencialidad en la institución anfitriona correspondiente.

## **ARTÍCULO 13: DURACIÓN, RENOVACIÓN, TERMINACIÓN DEL ACUERDO Y LITIGACIÓN**

Este acuerdo tendrá vigencia concluirá por un periodo de 5 años (cinco años) a partir de la fecha de firma, sujeto a renovación según acuerdo entre IMT Mines Albi y la Universidad Autónoma de Chihuahua llevada a cabo por los órganos de acreditación relevantes.

La renovación de este doble grado será posible después de ser revisado por las instituciones.

Este acuerdo puede darse por terminado anticipadamente por cualquiera de las instituciones mediante notificación por escrito a la otra parte con 6 meses de anticipación. En este caso, aprobado por ambas instituciones, los programas deberán continuar hasta la terminación de planes de estudio individuales para estudiantes que ya hayan comenzado su curso de doble grado a la fecha de la notificación por escrito.

Este acuerdo está sujeto a las leyes y reglamentos de los Estados Unidos Mexicanos y Francia. En caso de controversia respecto a la interpretación o aplicación de este acuerdo,

Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant of the page.



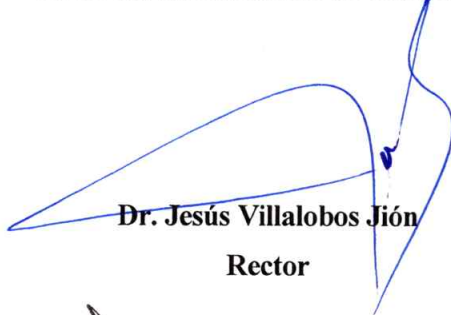
DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

las partes deberán esforzarse para llegar a un acuerdo amigable. Si el desacuerdo continúa, el presidente de la UACH y el presidente de IMT Mines Albi se esforzarán para encontrar una solución en un espíritu de independencia, respeto mutuo y responsabilidad compartida. Donde sea apropiado, el conflicto se llevará ante el tribunal del demandado. Enmiendas o modificaciones a este acuerdo deberán ser escritas y firmadas por representantes autorizados de las instituciones dentro de los mismos términos lingüísticos de este acuerdo. Este acuerdo cumplirá con las políticas y reglamentos de ambas instituciones.

Este acuerdo se elabora en tres copias, cada una siendo auténtica. En consentimiento con este acuerdo, las autoridades apropiadas mencionadas arriba proporcionan su firma.

Por

Universidad Autónoma de Chihuahua

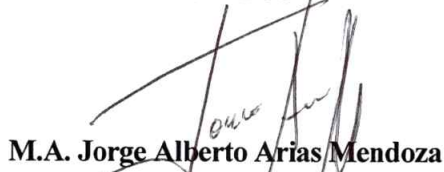


**Dr. Jesús Villalobos Jión**  
Rector



**M.I. Javier González Cantú**  
Director  
Facultad de Ingeniería

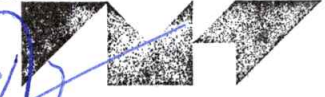
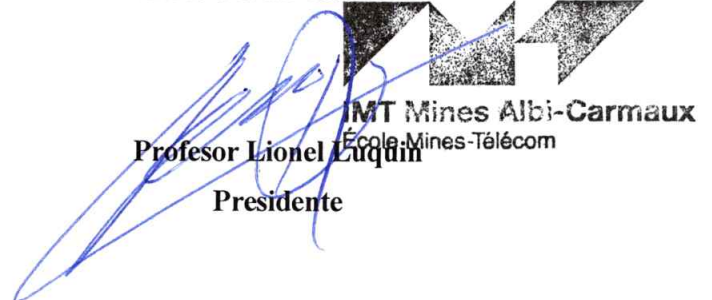
TESTIGOS



**M.A. Jorge Alberto Arias Mendoza**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería

Por

IMT Ecole Nationale Supérieure des  
Mines d'Albi-Carmaux



**Profesor Lionel Luquin**  
Presidente

IMT Mines Albi-Carmaux  
Ecole Mines-Télécom







## Apéndice A

### ESPECIALIDADES A CONSIDERAR PARA PROGRAMAS DE DOBLE GRADO EN LICENCIATURA OFRECIDOS POR IMT MINES ALBI

**Programa “Grand Ecole”, impartido en francés, Diploma de Ingeniero**

*Construcción Positiva de Energía*

*Procesos de Ingeniería Industrial*

*Ingeniería en Sistemas de la Información*

*Ingeniería Avanzada de Materiales y Estructuras*



DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

## Apéndice B

### TABLA B-1 COSTOS ESTIMADOS A CUBRIR POR EL ESTUDIANTE

Rubro	Costo (referencia 2022)												
Inscripcion y Cuotas	<p>- Durante el Primer año de residencia en IMT MINES ALBI FRANCIA, el estudiante pagará lo correspondiente a la inscripción de la UACH por semestre. El costo aproximado es de <b>\$ 4,100.00 (pesos) por semestre.</b></p> <p>- Durante el segundo año de residencia en IMT MINES ALBI FRANCIA, el estudiante pagará la tarifa de inscripción que se ofrece para todos los estudiantes europeos es de aproximadamente <b>2150 € (euros) por el año.</b></p>												
Seguridad Social	<p>El estudiante deberá de cubrir el costo de seguridad social "MUTUELLE", el cual tiene un costo estimado de <b>240 € (euros)</b> por año. Adicionalmente deberá cubrir la cantidad de seguridad social/CVEC: <b>92€ (euros)</b> por año.</p> <p><a href="https://www.lmde.fr/#decouvrir">https://www.lmde.fr/#decouvrir</a> y "harmonie mutuelle" <a href="https://www.harmonie-mutuelle.fr/particuliers/solutions/mutuelle-sante/complementaire-sante-etudiants">https://www.harmonie-mutuelle.fr/particuliers/solutions/mutuelle-sante/complementaire-sante-etudiants</a></p>												
Viaje redondo Mexico-Toulouse-Mexico	<p>El costo de transporte para el trayecto a IMT MINES ALBI FRANCIA, así como el regreso a la UACH será cubierto en su totalidad por el estudiante. El costo estimado por viaje redondo (México-Toulouse-México) es de <b>\$52,000 pesos</b> por La Compañía AEROMEXICO. Para el trayecto de la ciudad de Toulouse a Albi, se recomienda que sea por Tren, el costo estimado es de <b>32 € (euros)</b> viaje redondo.</p>												
Seguro con repatriacion de cuerpo cobertura amplia.	<p>El costo estimado total es de <b>830 Dlls. (Dolares)</b> Suma asegurada 120,000.00 dólares con repatriación de restos, COVID y responsabilidad civil.</p>												
Visa de Estudiante	<p>El costo por el transporte para viajar a la localidad donde se entrega la visa de estudiante será cubierta en su totalidad por el estudiante interesado. El costo estimado por la Visa de Estudiante sera de <b>40 € (Euros)</b> . Para realizar el tramite, el interesado deberá de ingresar al siguiente enlace donde apracerecen los requisitos a cumplir:</p> <p><a href="https://france-visas.gouv.fr/es/web/france-visas/etapas-de-la-solicitud-de-visado">https://france-visas.gouv.fr/es/web/france-visas/etapas-de-la-solicitud-de-visado</a></p>												
Pasaporte Mexicano	<p>El estudiante deberá de realizar el trámite y cubrir el costo del Pasaporte Mexicano. La vigencia del Pasaporte deberá cubrir el total de tiempo que el estudiante estara fuera de mexico durante su residencia en IMT MINES ALBI FRANCIA. El costo estimado para el Pasaporte Mexicano sera de <b>\$2,000 pesos.</b> El enlace para gestionar el trámite es el siguiente: <a href="https://www.secretariaderelacionesexterioresre.mx/">https://www.secretariaderelacionesexterioresre.mx/</a></p>												
Costo aproximado mensual por estar viviendo en IMT MINES ALBI FRANCIA.	<p>El costo aproximado por mes al estar viviendo en IMT MINES ALBI FRANCIA:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">1). Alojamiento</td> <td style="text-align: right;">350 €</td> </tr> <tr> <td>2). Alimentación</td> <td style="text-align: right;">200 €</td> </tr> <tr> <td>3). Transporte</td> <td style="text-align: right;">40 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total aproximado por mes</b></td> <td style="text-align: right;"><b>590 €</b></td> </tr> </table>	1). Alojamiento	350 €	2). Alimentación	200 €	3). Transporte	40 €	<b>Total aproximado por mes</b>	<b>590 €</b>				
1). Alojamiento	350 €												
2). Alimentación	200 €												
3). Transporte	40 €												
<b>Total aproximado por mes</b>	<b>590 €</b>												
Costo "Summer School" en IMT MINES ALBI FRANCIA (en caso de aplicar).	<p>El costo aproximado por el curso de verano "Summer School" es el siguiente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">1). Inscripción</td> <td style="text-align: right;">850 €</td> </tr> <tr> <td>2). Alojamiento</td> <td style="text-align: right;">350 €</td> </tr> <tr> <td>3). Alimentación</td> <td style="text-align: right;">200 €</td> </tr> <tr> <td>4). Salud</td> <td style="text-align: right;">50 €</td> </tr> <tr> <td>5). Transporte</td> <td style="text-align: right;">40 €</td> </tr> <tr> <td><b>Total aproximado por mes</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1,490 €</b></td> </tr> </table>	1). Inscripción	850 €	2). Alojamiento	350 €	3). Alimentación	200 €	4). Salud	50 €	5). Transporte	40 €	<b>Total aproximado por mes</b>	<b>1,490 €</b>
1). Inscripción	850 €												
2). Alojamiento	350 €												
3). Alimentación	200 €												
4). Salud	50 €												
5). Transporte	40 €												
<b>Total aproximado por mes</b>	<b>1,490 €</b>												



DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS  
JURIDICOS